



DIDHD.GAIIDH No.67944/2552

Bogotá, D.C., 5 de octubre de 2012

Honorable señor Secretario,

Tengo el honor de dirigirme a usted con el fin de dar respuesta a la Nota Diplomática de fecha 21 de septiembre de 2012, suscrita por la Secretaria Adjunta, Elizabeth Abi-Mershed, mediante la cual se informa al Estado colombiano acerca de la publicación electrónica del documento que recoge los principios, la metodología y el calendario que implementará esa Comisión Interamericana para la revisión de sus normas, políticas y prácticas durante el año 2012, en desarrollo del proceso de fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos que se adelanta a instancias de la OEA. El Gobierno colombiano celebra la decisión de la Comisión en haber ampliado el plazo para la presentación de observaciones relacionadas con cada uno de los cinco módulos de consulta, toda vez que esto habrá de redundar en una mayor participación de la sociedad civil en el proceso y, por ende, en un mayor grado de transparencia.

Tal como lo ha venido reiterando en diferentes etapas del proceso, mediante la voz del propio Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, el Gobierno colombiano siempre ha mantenido la absoluta convicción de que, conforme el mandato contenido en el Carta de la OEA, así como en la Declaración y la Convención Americana, y en otros instrumentos regionales, la independencia y la autonomía de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han sido atributos fundamentales para el desarrollo de su labor de protección y promoción de los derechos humanos en la región.

Al Honorable
Señor **EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA**
Secretario Ejecutivo
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Washington, DC



Colombia ha ratificado todos los instrumentos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, ha aceptado la competencia de la Corte (1985) y ha demostrado ser un país que está abierto al examen y escrutinio de la comunidad internacional y poseer un alto compromiso por mejorar las condiciones internas de promoción, garantía y respeto de los derechos humanos, evidente en el amplio marco normativo y de políticas públicas existente para su implementación. Son grandes los esfuerzos y el compromiso de toda la institucionalidad del Estado para hacer un seguimiento continuo al cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el plano internacional.

En esa línea, el Estado colombiano se ha caracterizado por su decidida intención de mantener y enriquecer el diálogo fluido y abierto con la Comisión Interamericana, como lo evidencian las pródigas visitas adelantadas en diferentes años por este órgano al país, la cumplida participación en el marco de las audiencias y reuniones de trabajo y los importantes procesos de intercambio de información en relación con los grandes temas de la vida nacional, como de manera reciente ha venido ocurriendo en torno a las iniciativas y desarrollos legislativos en materia de justicia transicional y de reparación a víctimas del conflicto armado interno.

El Gobierno continuará trabajando para que dicho diálogo prosiga y se fortalezca, y es, en este sentido, en que deben interpretarse las reflexiones y recomendaciones efectuadas en torno al funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, cuyas materias principales corresponden a los módulos de consulta dispuestos por la Comisión, a partir del informe del Grupo de Reflexión aprobado por la Asamblea General en su 42º Periodo de Sesiones.

Considerando el bajo nivel de ratificaciones observado en su marco jurídico instrumental, Colombia mantiene su convicción en la necesidad de alcanzar la plena universalización del Sistema, al tiempo que apoya la racionalización de sus procedimientos, buscando que sea más imparcial, objetivo y transparente, y comporte el máximo rigor jurídico. El diálogo constructivo, sereno y equilibrado, es el camino que llevará a la construcción de consensos sobre tales puntos,



pues el propósito fundamental es garantizar la vida y los derechos fundamentales en nuestro continente.

El Sistema debe mantener su independencia y autonomía, fundamentales para la ejecución de su importante labor de acompañar a los países con el fin de dar cabal cumplimiento a la promoción y defensa de los derechos humanos en todos los países miembros de la Organización, y en tal sentido, el Gobierno de Colombia busca con este proceso que la Comisión Interamericana cuente con las herramientas suficientes para que pueda cumplir a cabalidad con su mandato en constante diálogo con los países, y espera aportar, según el cronograma y plan de trabajo dispuesto por el Consejo Permanente, propuestas relacionadas con la implementación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo, antes del próximo 31 de octubre, en el formato metodológico dispuesto para tal fin.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al señor Secretario Ejecutivo las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Assad José Jater Peña", escrita sobre una línea horizontal.

ASSAD JOSÉ JATER PEÑA
Director de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

